

ACTA N°56
SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 9:30 horas del día jueves 18 de diciembre de 2025, en el Salón Luis Rozas Aristía, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, en sesión ordinaria, presidido por don Jaime Briones Jorquera, y la presencia de los Honorables Concejales, don Luis Quezada Villalobos, don Robin Araya Acevedo, don Claudio Molina Barros, don Walter Sánchez Vásquez, don Gonzalo Jara Reyes, doña Patricia Ferrada Salinas, el Administrador Municipal don Rodolfo Batarce Araise y, el Secretario Municipal, don Carlos Verdugo Campos.

Los temas que constituyen la Tabla son:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre propuesta de Condecoraciones de Ciudadanos y organizaciones destacadas en el Marco del Aniversario de la Comuna. (incorporado en sesión)
- 4.- Entrega de propuesta de Reglamento de Subvenciones Municipales. (incorporado en sesión)
- 5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias
- 6.- Presentación de modificaciones presupuestarias.
- 7.- Pronunciamiento sobre Modificación de Reglamento de Estructura, Coordinación y Funcionamiento de la I. Municipalidad de Longaví.
- 8.- Pronunciamiento sobre bonificación complementaria Ley N°21.135 que otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que indica.
- 9.- Pronunciamiento sobre Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Municipal.
- 10.- Puntos varios.

El Sr. Presidente saluda a los presentes y abre la sesión siendo las 9:30 horas.

1.- Pronunciamiento sobre Acta de sesión anterior.

Sin observaciones se somete a pronunciamiento el Acta N°54 del Honorable Concejo Municipal. Se aprueba por unanimidad. Se anexan a la presente acta con el numeral 1.

2.- Correspondencia.

El Secretario Municipal señala que hay una carta en correspondencia:

- Don Eduardo Pavez, funcionario de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, dirigente de la Asociación de Funcionarios de la Educación de Longaví (AFUEL N° 4), dirigida al Director del Establecimiento, con copia al Sr. Alcalde, Director DAEM y Honorable Concejo Municipal. Solicita destinar espacios de reposición para las labores de inspectores del establecimiento, siendo éstos espacios, fundamentales para la sana convivencia escolar y el buen desempeño laboral de los funcionarios, se ampara en la normativa vigente.
Se cierra el punto que será tratado en puntos varios.

A requerimiento del Director de Desarrollo Comunitario, se solicita la incorporación de dos puntos de tabla: 3.- Pronunciamiento sobre propuesta de Condecoraciones de Ciudadanos u organizaciones destacadas en el Marco del Aniversario de la Comuna. 4.-Entrega de propuesta de Reglamento de Subvenciones Municipales. Sin observaciones se somete a pronunciamiento la incorporación de puntos de tabla señalados. Se aprueba por unanimidad y se ingresan a la presente Tabla con los números 3 y 4 respectivamente.

3.- Pronunciamiento sobre propuesta de Condecoraciones de Ciudadanos y organizaciones destacadas en el Marco del Aniversario de la Comuna.

En acuerdo previo, el Honorable Concejo Municipal en pleno, definió 8 nombres, de longavianos destacados en distintos ámbitos, para ser distinguidos en Ceremonia de Aniversario N°88 de la Comuna, que se celebrará el 27 de diciembre de 2025. En consecuencia, se somete a pronunciamiento nómina de 8 personas que serán reconocidas el día de la ceremonia. Se aprueban por unanimidad y la Unidad de DIDECO se encargará de mantener nombres a resguardo y preparar la distinción.

4.-Entrega de propuesta de Reglamento de Subvenciones Municipales

A nombre de la unidad de DIDECO y a través del Memorándum N°119 de su Director don Rafael Pérez, se hace entrega de la propuesta borrador de Reglamento de Subvenciones Municipales, para ser analizado por los Honorables Concejales y ser pronunciado en sesión próxima.

5.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias.

SECPLAN

Expone Armando Fuentes, profesional SECPLAN

Modificación 74: De conformidad a lo solicitado por el Administrador Municipal y de acuerdo a la documentación adjunta, que acredita la necesidad del pago de cuota de incorporación y anual por ser integrante de la Asociación Chilena de Municipalidades urbanas y rurales del Maule, se remite a Concejo Municipal para su análisis y pronunciamiento. Monto. \$2.000.000.-

El Concejal Araya consulta si es que el valor corresponde al primer pago del municipio a la nueva Asociación, el Sr. Presidente responde que recién se fijaron los montos. El Sr. Administrador señala que la Asociación está momentáneamente instalada en oficinas del Gobierno Regional.

Modificación 75: de conformidad lo solicitado por el Director de RRHH, en correo fechado el 11 de diciembre de 2025, donde solicita suplementación (recuperación de licencias médicas) y modificación presupuestaria (aumenta por bonos suplencias y reemplazos) dentro del subtítulo 21 Gastos en Personal, se remite al Concejo Municipal para su análisis y pronunciamiento. Monto total \$25.976.000.-

El Concejal Araya por el monto de suplencias y reemplazos para lo que queda del año. El Director de RRHH, señala que se han dado suplencias en el mes de diciembre y que corresponde cautelar las cuentas, todo sujeto a la negociación del sector público con el Gobierno.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°74 y 75 de la Unidad de SECPLAN. Se aprueban por unanimidad y se anexan a la presente Acta con el numeral 3.

DAEM

Expone Andrés Hernández, Auditor DAEM

Modificación 69: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a otros ingresos (reintegro licencias médicas rechazadas, arriendos, entre otros). Monto. \$119.000.000.-

Modificación 70: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos por concepto Bonos ley de reajuste del Sector público. Monto. \$204.500.000.-

Modificación 71: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente a mayores ingresos por concepto de licencias médicas Subvención general. Monto. \$80.000.000.-

El Concejal Quezada consulta por la modificación 70, si es que los bonos y beneficios del reajuste le corresponden a todos los funcionarios independiente que estén notificados por término de contrato al 31 de diciembre. El expositor responde afirmativamente.

El Concejal Molina consulta por la diferencia semántica de las modificaciones 69 y 71. El expositor señala que unas son de rechazo y descuento a funcionarios y las otras licencias médicas normalizadas, pagadas por distintas instituciones de salud.

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°69, 70 y 71 del DAEM. Se aprueban por unanimidad, se anexan a la presente Acta con el numeral 4.

SALUD

Expone Juan Montecino, Jefe de Finanzas DESAM

Modificación 91: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, para el “Programa de espacios amigables para adolescentes año 2025”, según REX N°1017 del 06/03/2025. Por un monto de \$447.000.-

Modificación 92: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, para el “Convenio compra de servicios para la atención de niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista año 2025”, según REX N°3260 del 25/07/2025. Por un monto de \$771.000.-

Modificación 93: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, para el “Programa de Acompañamiento psicosocial en la Atención primaria de Salud año 2025”, según REX N°1411 del 01/04/2025. Por un monto de \$9.000.-

Modificación 94: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, para el “Convenio Programa de continuidad de Cuidados Preventivos y tratamientos en APS año 2025”, según REX N°1715 del 14/04/2025. Por un monto de \$30.000.-

Modificación 96: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, para el “Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en atención primaria

año 2025”, según REX N°806 del 17/02/2025. Por un monto de \$1.421.000.-

Modificación 97: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, para el “Programa Especial Salud de Pueblos Indígenas”, según REX N°3492 del 13/08/2025. Por un monto de \$800.000.-

Modificación 98: se solicita la presente modificación presupuestaria para redistribuir al presupuesto de DESAM, para el “Convenio Programa Centros comunitarios de Salud Familiar, CECOSF Los Cristales 2025”, según REX N°751 del 13/02/2025. Por un monto de \$19.000.-

Modificación 99: se solicita la presente modificación presupuestaria para distribuir al presupuesto de DESAM, los fondos incorporados por ingresos por Diferencia Bono Trato al Usuario mes de diciembre del 2024. Por un monto de \$17.613.000.-

Sin más observaciones, se someten a pronunciamiento las modificaciones presupuestarias N°91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99 de DESAM. Se aprueban por unanimidad. Se anexan a la presente acta con el numeral 5.

6.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Presidente señala que las modificaciones para entrega se encuentran en las carpetas de los Honorables Concejales.

7.- Pronunciamiento sobre Modificación de Reglamento de Estructura, Coordinación y Funcionamiento de la I. Municipalidad de Longaví.

Expone Robert Muñoz, Asesor Jurídico Municipal

El profesional, entrega el memorándum N°20 de Unidad Jurídica y expone antecedentes generales del mismo:

- Solicita modificación del Reglamento N°2 del año 2023, en el cual se fija la Estructura, Coordinación y Funcionamiento de la I. Municipalidad de Longaví.
- En el documento citado, no consta la unidad municipal en la cual se regula la rendición de cuentas de las subvenciones municipales a organizaciones comunitarias.
- La rendición resulta esencial para ratificar el buen uso de los recursos públicos.
- Lo anterior se suma a la entrega de borrador del reglamento de Subvenciones municipales.

- Se propone incorporar al texto la letra H, al artículo 24 que sitúa en la Dirección de Control que dice lo siguiente: h) Revisar, aprobar, observar, o rechazar rendiciones de cuentas que presenten las personas jurídicas sin fines de lucro respecto a subvenciones otorgadas por esta entidad edilicia.

El Concejal Jara consulta por la génesis de la idea que se presenta, el expositor señala que corresponde a cambios reglamentarios tendientes a robustecer transparencia en cuando a subvenciones. El Concejal Jara sostiene que es inoficiosa la modificación toda vez que las responsabilidades generales de la Dirección de Control, engloban las subvenciones municipales y sus rendiciones.

El Sr. Administrador señala que es importante ordenar el sentido de la rendición de las subvenciones. Por ende, es la Dirección de Control la llamada a resguardar el buen uso de los recursos públicos con más rigor.

El Concejal Jara señala que las subvenciones las gestiona la Unidad de DIDECO, que el itinerario completo de su gestión es parte del trabajo de dicha unidad y, que de existir anomalías serán detectadas y representadas y corregidas por la Unidad de DIDECO (unidad que asesora a Organizaciones Comunitarias), posteriormente las rendiciones son revisadas por la Dirección de Control y, de no existir anomalías en las mismas, las rendiciones serían aprobadas. El Sr. Administrador sostiene que es bueno que la Unidad que revisa rendición, sea distinta a la Unidad que designa el beneficio.

El Sr. Administrador sostiene que es importante precisar la responsabilidad en la Dirección de Control, ya que actualmente las rendiciones de subvenciones no pasan por la Unidad. El Concejal Araya señala que si no están pasando por Dirección de Control es importante agregar el punto, no obstante, el Concejal Jara señala que dicha función está contenida en el artículo 24 del Reglamento vigente y que la Dirección de Control debiese revisar el proceso de revisión de la rendición realizada por DIDECO. El Sr. Administrador sostiene que es importante generar más y mejores mecanismos de fiscalización de las rendiciones de subvenciones.

El Sr. Administrador reitera que por buen uso de los recursos públicos y resguardo de los mismos, que fueron señalados en el informe 497 de Contraloría General de la República (CGR).

Sin más observaciones se realiza la votación del punto de Pronunciamento sobre Modificación de Reglamento de Estructura, Coordinación y Funcionamiento de la I. Municipalidad de Longaví., el resultado es el siguiente:

Concejala Ferrada: aprueba, señalando que el sentido de la modificación es velar por una mayor transparencia de recursos públicos.

Concejal Araya: rechaza, porque la Unidad de Control ya tiene dicha atribución.

Concejal Sánchez: rechaza, pues señala que el primer filtro lo debería realizar la Unidad de DIDECO.

Concejal Quezada: rechaza, por los argumentos señalados por los Concejales Araya y Sánchez.

Concejal Jara: rechaza, señalando que por la esencia de la Unidad de Control, es súper vigilancia de actos administrativos del municipio y representárselos al Sr. Alcalde.

Concejal Molina: aprueba, a objeto de robustecer el Reglamento y sumar mecanismos de Control sobre las rendiciones de subvenciones.

Sr. Presidente: Aprueba.

El Sr. Administrador señala que, al ser esta materia, objeto de observancia del Informe N°497 de Contraloría General de la República, cuando corresponda dar respuesta a algo que debió ser subsanado por la Administración, la Administración se reservará el derecho de remitir el Acta de sesión a CGR.

El Secretario Municipal sanciona el pronunciamiento señalando que se rechaza por cuatro votos contra tres la propuesta sobre Modificación de Reglamento de Estructura, Coordinación y Funcionamiento de la Ilustre Municipalidad de Longaví. El documento sometido a pronunciamiento se anexa a la presente Acta con el numeral 6.

El Concejal Jara, queriendo interpretar a los Concejales que rechazaron el punto, sostiene que el rechazo del Concejo es porque la propuesta de la Administración no corresponde, ya que la Dirección de Control ya tiene asignadas las funciones de fiscalización de los actos administrativos y representarlos al Sr. Alcalde, siendo la Unidad de DIDECO la encargada de verificar procesos de control respecto a la rendición de subvenciones como tarea propia. Profundizando, el Concejal Jara señala que el informe N°497 de CGR no solicita que la Dirección de Control se enfoque en las rendiciones de subvenciones específicamente, sino que “faltan mecanismos de control”, pero dentro de la misma unidad (DIDECO).

El Concejal Araya se refiere a lo señalado por el Sr. Administrador, respecto a enviar el Acta de sesión a CGR, en dicho sentido, sostiene que es una amenaza evidente al Honorable Concejo y que marca un antes y un después en la relación de la Administración con el cuerpo colegiado, ya que se atenta contra el rol fiscalizador del mismo. En dicho sentido, sostiene que todo será enviado a CGR.

8.- Pronunciamiento sobre bonificación complementaria Ley N°21.135 que otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que indica.

Expone Christian Cancino, Director de RRHH

El expositor, entrega Memorándum N°202 de Dirección de Recursos Humanos, en el que expone lo siguiente:

- Que la Ley N° 21.135, otorga una bonificación por retiro voluntario para los funcionarios municipales regidos por el Título II del decreto ley N° 3.551, de 1980 y por la ley N° 18.883, que fija el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales comprendido entre el 01 de julio de 2014 y el 31 de diciembre del año 2025, ambas fechas inclusive, que hayan cumplido o cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, y cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria, en los plazos y condiciones regulados en el referido cuerpo normativo.
- Que, la normativa antes indicada en su artículo primero, inciso segundo señala que la bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de 6 meses.
- Asimismo, el mismo artículo en su inciso tercero indica, que el Alcalde podrá someter a acuerdo del Concejo Municipal el otorgar a los funcionarios municipales beneficiarios de la bonificaciones indicadas en el párrafo anterior, una bonificación por retiro complementaria, la que en que en conjunto con la establecida en el inciso segundo del artículo primero (6 meses), no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación.
- Existen tres funcionarios que cumplen con los requisitos para acogerse a la presente ley, y por ende, a sus beneficios, los cuales ya postularon a los cupos que dispone el marco normativo, y que fueron seleccionados, según se determina en el documentos adjunto al presente informe.
- Los recursos involucrados en esta operación, ascenderían al orden de los 60 millones aproximadamente, recursos que ya están fijados en el Presupuesto 2026, aprobado por este Concejo Municipal.
- Que, en atención a lo indicado en el artículo primero inciso segundo y tercero de la ley N° 21.135 que otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que indica, se debe someter a pronunciamiento del presente Concejo Municipal, la Bonificación por retiro complementaria, de los tres funcionarios municipales seleccionados, correspondiente 5 cinco remuneraciones mensuales por cada funcionario, según lo expuesto en el presente informe

Sin observaciones, se somete pronunciamiento sobre bonificación complementaria Ley N°21.135 que otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales que indica. Se aprueba por unanimidad y el documento sometido a pronunciamiento se anexa a la presente acta con el numeral 7.

9.- Pronunciamiento sobre Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Municipal.

Expone Alejandra Harrison, Directora de Seguridad Pública

La expositora, presenta documento “Modificación priorización de tabla de problemas Plan Comunal de Seguridad Longaví”, y detalla lo siguiente:

- Todos los planes Comunales de Seguridad a Nivel Nacional están siendo actualizados de acuerdo a la normativa vigente.
- En ese contexto, se presenta propuesta de Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Municipal de Longaví.
- En específico, se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la modificación del Punto N°3: Identificación y Justificación de los Problemas Generales de Seguridad Priorizados a Nivel Comunal, correspondiente a la Tabla N°1: Problema Priorizado. Pág. 7 del Plan Anual de Seguridad Pública.
- Se solicita la aprobación del Honorable Concejo, el cambio del problema priorizado “**Robo de vehículo motorizado (7 robos 2025)**”, por el problema “**Violencia Intrafamiliar VIF (214 casos 2025)**”, atendida la significativa disminución registrada en el delito de robo de vehículos y, en contraste, el aumento sostenido de los casos de violencia intrafamiliar, situación que requiere ser abordada con carácter urgente e integral por parte del municipio y las instituciones competentes.

La Concejala Ferrada, felicita el trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública y lamenta que la Violencia Intrafamiliar se mantenga en el rango de los 200 casos.

El Concejal Araya valora la focalización que se realiza de VIF y espera un plan estratégico para el trabajo en dicho sentido. Al mismo tiempo consulta si es que se está trabajando con violencia a menores de edad. El Sr. Presidente responde señalando que se trabajará de manera integral los temas de infancia (OLN), mujeres y prevención de todo tipo de Violencias Intrafamiliar. El Concejal Araya espera que se pueda conocer un plan integral que se ocupe de todos los estamentos de la familia que sufren VIF, desde la infancia hasta adultos mayores. El Concejal Araya consulta sobre la relación de VIF con consumo de Alcohol, ya que antiguamente se trabajaba con SENDA.

El Concejal Molina sostiene que se extrañó un estado de avance con estadísticas del Plan Comunal de Seguridad de los años 2024 y 2025, ya que con estados de avances y estadísticas se puede fiscalizar de mejor manera los recursos enfocados hacia las iniciativas. La expositora señala que se lleva completa estadística de Seguridad Pública Municipal.

El Concejal Sánchez felicita a la Directora de Seguridad Pública y consulta por los robos con violencia, la Directora señala que se presentan

en los sectores rurales y urbanos. Al mismo tiempo comenta que se ha realizado apoyo post-victimas.

Sin más observaciones, se somete a pronunciamiento sobre Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Municipal. Se aprueba por unanimidad y el documento se anexa a la presente acta con el numeral 8.

10.- Puntos varios.

Intervención de la Honorable Concejala Patricia Ferrada

La Concejala Ferrada solicita se entregue respuesta a solicitud del Sr. Eduardo Pavez, ingresada por correspondencia y se informe al Honorable Concejo.

La Concejala Ferrada señala que la Escuela Juan de la Cruz Domínguez se encuentra en muy malas condiciones de higiene y mantención en general, y se espera que se mejoren las condiciones para el próximo año. La Concejala Ferrada señala que en 1 norte 3 poniente hay un letrero en el suelo y hay que resolver aquello de manera urgente para prevenir eventuales accidentes.

La Concejala Ferrada felicita que en la sede de la JJVV de la Granja, un vecino del sector realizó una limpieza colocando a disposición su maquinaria. En complemento, el municipio saco más de 20 camionadas de pasto. Las gracias a don Jaime Mellado quien facilitó su maquinaria para los trabajos de limpieza.

Se somete a pronunciamiento la autorización para que la Honorable Concejala se retire de sesión. Se aprueba por unanimidad por el resto de los concejeros.

Intervenciones del Honorable Concejal Robin Araya

El Concejal Araya recuerda que la semana pasada se aprobó el presupuesto municipal, con fichas aprobadas para Equinoterapia y Condición del Espectro Autista (CEA). Solicita saber con detalle la estrategia de trabajo para el 2026.

El Concejal Araya observa que se está generando un basural en 3 poniente en el punto de recolección de botellas. Solicita se revise la situación ya que genera un muy mal aspecto en una de las calles de acceso a la comuna.

El Concejal Araya solicita se oficie vialidad para revisar las garitas que están bajo tutela de esa repartición, por ejemplo, la garita del sector Los Huinganes, Quinta Norte, Chalet Quemado, etc. Los vecinos están tratando de intervenirlas, pero en rigor, esa mantención le correspondería a Vialidad.

El Concejal Araya observa que la calle 3 oriente con 1 sur, existe un ceda el paso, que debería ser pintado en el piso. Se sugiere mejor señalética a objeto de evitar accidentes.

El Concejal Araya afirma que ingresó una OIRS el Presidente de la JJVV del sector del Tránsito, existe organización interna para poder cortar pasto al margen de la mantención realizada por SSGG, se solicita realizar un trabajo colaborativo de la unidad de SSGG con la comunidad y realizar un trabajo de mantención municipal, por ende, se solicita incorporar a la ruta de trabajo de servicios generales.

Intervenciones del Honorable Concejal Walter Sánchez

El Concejal Sánchez señala que, en el sector de Los Cristales, deambula un Sr. Jaime Parada Abarzúa, los vecinos quieren ver la posibilidad de apoyo social desde el municipio, para mejorar su condición personal.

El Concejal Sánchez sostiene que en el sector de San Luis, callejón El Granero, el camión de la basura no estaría pasando por el sector.

El Concejal Sánchez consulta si SSGG ya sabe dónde se va a aplicar matapolvo. El Sr. Presidente señala que ya está listo y sostiene que Vialidad va a agregar dos caminos.

El Concejal Sánchez reitera observación sobre situación de garitas en mal estado. Sector Ruta 535, Quinta Sur Callejón Los Carriones.

Intervenciones de Honorable Concejal Luis Quezada

El Concejal Quezada solicita datos y estadística sobre gastos que se están realizando para el Aniversario de la Comuna y actividades de fin de año. Actividades con costos, recuerda que se realizó solicitud de los gastos de fiestas patrias y aún no se recibe dicho informe. Observa además que los costos para actividades de fin de año estarían por sobre el 40% más costosos que el año recién pasado. Solicita además que se focalice la responsabilidad en los funcionarios que diseñan los servicios.

Intervenciones del Honorable Concejal Gonzalo Jara

El Concejal Jara consulta sobre si se tomó alguna decisión respecto a la profesional odontóloga Srta. Isidora Manríquez. El Sr. Presidente señala que está en análisis la situación.

El Concejal Jara observa que el día de ayer se realizó actividad benéfica a favor de Maikel Vásquez, se agradece al municipio. Del mismo modo se observa que hay 3 focos por torre sin encender. Situación que se había enunciado la semana pasada y hasta el día de ayer no se resolvía.

El Concejal Jara señala que en la cancha de La Granja, se había enunciado que existía acopio de basura, el Concejal Jara consulta si hubo supervisión. El Sr. Administrador señala que eran particulares que iban a botar escombros, el Concejal Jara sostiene que se realizó limpieza, pero se obstaculizó el canal de regadío.

El Concejal Jara recuerda que se iba a realizar una exposición para el emplazamiento del predio Chalet Quemado. La consulta a propósito de la solicitud de un espacio para los motoqueros de San José. El Concejal Jara solicita se pueda realizar la exposición durante las sesiones de enero.

El Concejal Jara señala que la Asociación de Fútbol de la comuna, ha realizado solicitud a Carabineros para la Liguilla, sugiere que el municipio refuerce dicho requerimiento.

El Concejal Jara sostiene que en el Callejón la Copa se estaba aplicando Maicillo, fue muy bien recibido por el sector, pero se debería aplicar también en los caminos y pasajes anteriores. El Sr. Presidente responde que está considerado para una próxima compra.

Intervenciones Honorable Concejal Claudio Molina

El Concejal Molina felicita la puesta en marcha del carrito de Navidad, especialmente al funcionario Sr. Pedro Hernández. La comunidad ha agradecido y felicitado la iniciativa.

El Concejal Molina observa que en la vuelta La Greda viniendo de arriba hacia abajo, los vehículos llegan y cruzan hacia el callejón de la Cruz. Se sugiere analizar la postura de una señalética para prevenir accidentes.

El Concejal Molina consulta por planificación de Talleres de verano. El Sr. Presidente señala que se informará al Concejo y la comunidad.

El Concejal Molina sostiene que le habló la presidenta de la Unión Comunal de JJVV por atención de SUR y Postas, se requiere información sobre funcionamiento. El Sr. Presidente señala que se mejorará la socialización con los vecinos.

El Concejal Molina consulta también por caminos con maicillo o bischofita.

El Concejal Molina consulta si funcionarán Escuelas de Verano este año. El Sr. Presidente señala que funcionarán las dos escuelas tradicionales y se va a tratar de incorporar una tercera escuela, sostiene además que con el Encargado de Deportes se va a planificar Talleres de verano en los sectores.

El Concejal Molina recuerda una acción de limpieza del Rio Achibueno.
El Sr. Presidente manifiesta que dicho tema será considerado.

Sin más tema que tratar, se cierra sesión de Concejo a las 12:32 horas.

SECRETARIO MUNICIPAL